

 <p>FEAGA</p>	 <p><b>Gobierno de La Rioja</b></p>	<p>Educación, Formación y Empleo</p>	<p>Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</p>
--	--	--	--

**DOSSIER INFORMATIVO  
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS  
CENTROS EDUCATIVOS DE LA RIOJA  
CURSO ESCOLAR 2016-2017**

## **INTRODUCCIÓN**

El Libro Blanco de la Comisión «Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad», en el que se defiende la importancia del consumo de frutas y hortalizas como parte de una dieta sana, destaca la necesidad de una actuación coherente a este respecto en toda la Comunidad y llama la atención sobre el papel que puede desempeñar la Política Agrícola Común en la configuración de la dieta europea y en la lucha contra la obesidad y el sobrepeso. En él se afirma que «un programa de consumo de frutas en las escuelas [...] sería un gran paso en la buena dirección». En este contexto, el artículo 152, apartado 1, del Tratado dispone que «al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana».

En este contexto, la Comisión propuso crear un programa de consumo de fruta en las escuelas, en virtud del Reglamento (CE) N° 288 / 2009 de la Comisión de 7 de abril de 2009, por el que se establecieron disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo en lo relativo a la concesión de una ayuda comunitaria para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano en los centros escolares, en el marco de un PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS.

Con motivo de esta iniciativa europea para fomentar el consumo de frutas y hortalizas a los escolares, y tras los excelentes resultados obtenidos en el Programa de Consumo de Frutas y Verduras en las Escuelas de La Rioja en los cursos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha decidido continuar este Programa durante el curso escolar 2016/2017 con su aplicación a todos los alumnos de los cuatro primeros cursos de Educación Primaria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en La Rioja.

## **OBJETIVOS**

Los objetivos del Programa de consumo de frutas y hortalizas son:

- Contribuir a reducir problemas de salud relacionados con la alimentación, y en definitiva a mejorar hábitos alimenticios.
- Incrementar y consolidar la proporción de frutas y hortalizas en la dieta infantil.
- Formar y concienciar de los beneficios saludables de las frutas y hortalizas.
- Crear nuevos estilos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente. Hacer partícipes a las familias y al profesorado como piezas claves.
- Compensar las deficiencias alimentarias de algunos grupos de población escolar.

## **DESARROLLO**

### **1. Adhesión de los centros al programa.**

Los centros que quieran participar en este programa deberán cumplimentar la solicitud de adhesión que se adjunta (anexo I) y remitirla a la siguiente dirección de correo electrónico [ayuda.agraria@larioja.org](mailto:ayuda.agraria@larioja.org) o a través de los puntos de Registro del Gobierno de La Rioja antes del **16 de septiembre de 2016**.

### **2. Entidad Colaboradora**

La entidad seleccionada para llevar a cabo la distribución de fruta ha sido: **SAT Frutas y Verduras "VALLE DE RINCÓN"** se compromete a entregarla en los centros educativos. Suministrarán las frutas y hortalizas correspondientes para poder dar una pieza a los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria, que ya estará lista para su consumo directo.

La distribución será como mínimo de 25 semanas entre octubre y mayo. La empresa **SAT Frutas y Verduras "VALLE DE RINCÓN"** determinará la periodicidad y depositará las frutas y hortalizas en un lugar previamente determinado por la dirección del centro.

Las frutas y hortalizas se recibirán en cajas abiertas y deberán depositarse en estancias aireadas que no reciban la luz directa y cuya temperatura no supere los 20º centígrados.

### **3. Centros Educativos.**

El consumo de las frutas y hortalizas estará coordinado y supervisado por el profesorado de los 4 cursos de Educación Primaria, inscrito en el programa, contando en su caso, con ayuda del personal que el centro estime conveniente.

Se pretende que el profesorado integre esta actividad en su programación anual, ayudando a reforzar y enriquecer los contenidos ya programados. A tal efecto, los centros pueden desarrollar las medidas de acompañamiento como refuerzo a su programación: cualidades nutricionales de las frutas y hortalizas, realizar diferentes actividades educativas y sugerir la participación de las familias.

Como en cursos pasados, está prevista la certificación de 30 horas de Formación para el profesorado responsable de la actividad en el centro (un maestro, preferentemente el tutor, por cada curso de 1º a 4º de Educación Primaria). La certificación se realizará una vez cumplimentado el Informe seguimiento de la actividad y el cuestionario de evaluación.

La campaña no supondrá ningún coste económico para los centros educativos ya que se trata de una iniciativa cofinanciada con fondos del Gobierno de La Rioja y la Unión Europea.

El centro mantendrá colocado en un lugar visible durante el curso 2016/2017 el cartel de participación en el Plan facilitado por la empresa distribuidora en la primera entrega de producto.

## **CONTACTOS DE INTERÉS:**

Coordinación del Programa en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
D<sup>a</sup> Begoña García García  
Teléfono: 941 29 11 00 Ext. 333 41  
E-mail: bgarciaga@larioja.org

Coordinación del Programa en la Consejería de Educación, Formación y Empleo  
D Daniel Arriscado Alsina  
Teléfono: 941 29 11 00 Ext. 353 66  
E-mail: ayudas.educación@larioja.org